

CUENTA PÚBLICA 2013
DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
Defensor Regional Erwin Neumann Montecinos
Puerto Montt, 20 de agosto 2014

Muchas gracias por acompañarnos esta tarde en nuestra cuenta pública anual correspondiente al periodo 2013. Nos reunimos este día para realizar un ejercicio republicano de transparencia e información, poniendo en conocimiento de la comunidad la gestión de la Defensoría Regional de Los Lagos en materias relacionadas con **cobertura territorial, calidad de defensa, y difusión**, las que se han estimado como relevantes.

Sin lugar a dudas el Derecho Penal es, o debiera ser, la forma normativa de reacción más extrema, o última herramienta que tiene el Estado para regular el comportamiento ciudadano con el fin de preservar aquellos bienes o valores que se han estimado como esenciales para la convivencia en sociedad. Afectado el bien o valor, la reacción estatal muchas veces amenaza con desbordarse afectando gravemente los derechos fundamentales de esos mismos ciudadanos.

La igualdad ante la ley y el derecho irrenunciable a la defensa jurídica son, entre otras, garantías fundamentales que nuestro ordenamiento jurídico reconoce a todas las personas.

La igualdad en la protección de los derechos que demanda la Constitución Política de parte del Estado, se hace más importante cuando es el propio Estado el que atribuye a uno de sus miembros la comisión de un hecho que reviste características de delito y lo persigue para obtener una sanción penal.

Si bien el Estado está legitimado para perseguir y hacer efectivas responsabilidades penales, el ejercicio de esta facultad, tiene como limitación o contrapeso la existencia de un juicio justo, de un debido proceso y por sobretodo el respeto a la dignidad humana.

La sanción que emane de este proceso solo estará a su vez legitimada en la medida que la persona a quien se le impone un sanción penal haya contado con la posibilidad efectiva de ejercer, desde la imputación del ilícito y hasta la

completa ejecución de la sentencia, todas y cada una de las garantías que se le reconocen en un Estado de Derecho. Una de las más importantes es contar con defensa jurídica; de manera que el imputado, a través de su abogado, tenga la posibilidad de controvertir la imputación y la prueba de cargo que sirva de sustento a la misma. La existencia de un servicio de Defensoría Penal Pública, es precisamente la forma en que nuestro Estado da cumplimiento a esta última obligación, que emana también de nuestras obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

A 11 años de la instalación de la Reforma Procesal Penal en nuestra región, como institución nos hemos esforzado día a día por cumplir con nuestra misión: “Brindar defensa penal de calidad a todas las personas que carezcan de abogado, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad de nuestros representados”.

Esta es una labor que se realiza contra corriente, debido a que naturalmente la sociedad se inclina por cuidar y acoger a las personas que han sido víctimas de delitos. Nosotros entendemos y empatizamos con su sufrimiento; de hecho en nuestra vida privada también estamos expuestos a ser víctimas; pero nuestra misión institucional nos llama a ser el escudo creado para contrarrestar la fuerza de la persecución penal y velar por el respeto a la presunción de inocencia y el debido proceso. Si no defendemos estos principios que inspiraron la ley que creó la Reforma Procesal Penal a nivel nacional el año 2000, quedamos expuestos a que se cometan errores que afecten a la sociedad en su conjunto.

Expuesto lo anterior, los invito a revisar algunas cifras y consideraciones que hemos estimado relevantes en relación a los ejes estratégicos ya referidos.

En cuanto a la **cobertura**, durante el año 2013 la Defensoría Penal Pública de Los Lagos atendió a 19.460 imputados, en 17.069 causas.

De este total un 16.3 % corresponde a mujeres y un 7.8 % a adolescentes infractores de ley.

A nivel regional, el ingreso de causas presentó como siempre el mayor porcentaje en la provincia de Llanquihue, con 53.1%, en segundo lugar estuvo la provincia de Osorno con un 25.2%, en tercero Chiloé con un 20%, y en cuarto lugar Palena con el 1.7% de las causas ingresadas.

A nivel regional, el ingreso de causas en provincia de Chiloé durante el año 2013 subió un 8,3% en comparación con el año 2012. En cambio, las otras tres provincias de la Región de Los Lagos presentaron una disminución porcentual. Llanquihue bajó un 1%, Palena un 1,4% y Osorno un 8,7%.

En cuanto a la forma de término en las causas, la más significativa fueron las condenas, las cuales durante el 2013 representaron el 30 % del total con 7.228 causas.

Le siguió el sobreseimiento definitivo con 2.514 causas, representando un 10.9% del total. Por su parte las absoluciones en juicio oral fueron 231, lo cual representa el 1% de las formas de término de dicho año.

Durante el año 2013 once personas estuvieron en prisión preventiva y luego fueron absueltas en juicio oral, elevando esta cifra a 176 desde que la reforma procesal penal partió en esta región el año 2003.

Del 100%, de los imputados ingresados durante el 2013 (19.460) el 75.3% (14.647) vieron terminadas sus causas en el mismo año.

A nivel histórico dicha cifra llegó a 146.750 desde el inicio de la reforma en la región el año 2003, o sea hasta julio de este año el 96,5% de las causas había terminado.

Durante el año 2013 los delitos más comunes continuaron siendo las lesiones con un 22,8%, le siguen los delitos contra la libertad y la intimidad de las personas (amenazas contra personas y en contexto de VIF) con un 14,8% y en tercer lugar se encuentran los delitos de la ley de tránsito con un 13,8% (ley 18.290).

En cuanto a los delitos de mayor connotación social durante el año 2013, los homicidios llegaron al 0,5% del total de causas tramitadas, los delitos sexuales correspondieron al 1,9% y los robos al 2%.

Todos los esfuerzos de nuestra institución se orientan a mejorar constantemente el servicio de defensa penal. Una forma de hacerlo es especializar a nuestros abogados pensando en los grupos de personas más vulnerables de nuestra población, ya que diversos estudios demuestran que

precisamente son ellos los que se ven más expuestos al control punitivo del Estado.

Uno de esos grupos son los adolescentes infractores de ley. Durante el año 2013 la Defensoría Regional de Los Lagos brindó defensa especializada a 1.509 adolescentes imputados. Estos últimos son visitados y asesorados constantemente por nuestros tres defensores especializados en defensa penal adolescente, quienes, junto a un asistente social y una técnico jurídico son los que componen la Unidad de Defensa Penal juvenil, dependiente de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional. Estos profesionales, instalados en las Provincias de Llanquihue y Osorno, han dado cobertura al 63.6 % de causas de adolescentes que han ingresado al sistema.

De igual forma, la Defensoría Regional de Los Lagos realizó durante el año 2013 reuniones y mesas de trabajo conjuntos con la Dirección Regional de Sename y de Gendarmería de Chile, esto, para tratar asuntos relevantes relativos a la calidad del servicio de defensa que se brinda a los jóvenes y lograr mejorar las condiciones en las que cumplen sus penas en establecimientos como el centro semi cerrado y cerrado de Puerto Montt y la Sección juvenil de Gendarmería de Chile, esta última, ubicada en el centro de cumplimiento penitenciario concesionado de Alto Bonito.

Como estamos convencidos que la privación de libertad, ya sea en el curso del proceso penal o con ocasión de la imposición de una sanción, genera especialmente en los adolescentes efectos más perjudiciales que favorables, es por ello que hemos estado permanentemente revisando las medidas impuestas.

En relación a nuestros pueblos originarios y según datos de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) son más de 16 mil personas las que pertenecen a alguna de las 405 comunidades y 171 asociaciones indígenas registradas en nuestra región. Por este motivo, la Defensoría ha desarrollado un programa de difusión, que incluye visitas a las comunidades, reuniones con las asociaciones y entrevistas en radios, para dar a conocer el servicio de defensa penal especializada que brindamos a los pueblos originarios.

Durante el año 2013, se llevaron a cabo tres encuentros con comunidades indígenas de la Región de Los Lagos. Una en la provincia de Osorno y dos en la provincia de Llanquihue. El primer encuentro fue en la Municipalidad de Puerto Montt y contó con la presencia de representantes de las organizaciones y asociaciones indígenas pertenecientes a la provincia de Llanquihue. El segundo correspondió a una visita efectuada a la comunidad indígena ubicada en Colonia San Martín, a 10 kilómetros de Frutillar, y la tercera fue una reunión con las comunidades indígenas de San Pablo.

En el primer semestre de este año, también se realizaron tres encuentros con representantes de comunidades indígenas de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Osorno, con el objetivo de difundir el derecho a defensa que tienen sus miembros y la existencia de abogados especializados en esta materia.

Todo esto ha permitido generar una gratificante relación de confianza con los miembros de las comunidades, que si bien es fundamental en cualquier tipo de defensa, en este caso reviste un carácter imprescindible, al ser nosotros funcionarios del Estado.

Estamos convencidos que en un país democrático, la defensa de un imputado o imputada se construye sobre la base del reconocimiento y respeto íntegro de sus valores, prácticas sociales, manifestaciones religiosas, de sus costumbres y sus propias instituciones, es decir, desde su cultura. Esto incluye a todas las minorías: adolescentes, pueblos originarios, migrantes y personas privadas de libertad.

Bajo el mismo foco, esto es, prestar defensa especializada a los grupos más vulnerables, es que hemos desarrollado actividades de difusión con las personas que permanecen privadas de libertad, sean estos imputados o condenados.

Durante el año 2013 realizamos dos plazas de Justicia Intrapenitenciarias, una en Puerto Montt y otra en Osorno, sumado a la misma cantidad de diálogos participativos, esta vez en las cárceles de Castro y de Ancud. En estas actividades contamos con el apoyo de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y de sus servicios, Sename, Registro Civil e Identificación, Servicio Médico Legal y la Corporación de Asistencia Judicial, quienes nos

acompañaron en estas plazas y prestaron sus servicios a 400 condenados e imputados.

En estas Plazas de Justicia se presta atención personalizada y directa a cada uno de los usuarios que están privados de libertad. Ellos pueden consultar sobre sus causas a los defensores penales públicos y también realizar otros trámites con los demás servicios dependientes de la Seremi de Justicia, por ejemplo, renovar su cédula de identidad, e inclusive, inscribir el nacimiento de un hijo. (En marzo del 2012 fue inscrita una bebé llamada Celeste, durante una Plaza de Justicia llevada a cabo en la cárcel de Puerto Montt).

Para lograr brindar **defensa de calidad** necesitamos capacitar constantemente a nuestros abogados defensores penales públicos. Por eso, durante el año 2013 la Unidad de Estudios de nuestra Defensoría Regional de Los Lagos llevó a cabo cuatro capacitaciones, dos sobre la ley 20.603 -que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad-, una sobre defensa y control de la actividad fiscal y policial y la cuarta fue sobre peritajes forenses e investigación criminal.

Además de estas actividades, que son parte del Programa Anual de Capacitaciones, tres veces al mes se realizan clínicas jurídicas en las que los profesionales de nuestra Unidad de Estudios se reúnen con los defensores por provincia, con el fin de analizar fallos de las Cortes, tratar casos o causas complejas penalmente o que tengan trascendencia pública. Fueron 23 los encuentros que se realizaron el año pasado.

Frente a una demanda creciente por servicios de defensa, necesitamos contar con un número apropiado de defensores, ojalá los mejores profesionales. Una forma que tenemos de aumentar nuestra cobertura es licitando, ya que de acuerdo a nuestra ley orgánica, el servicio de defensa penal pública se ofrece a través de dos subsistemas, uno consistente en defensores penales públicos institucionales, que son funcionarios de la Defensoría Penal, y también a través de abogados privados, que luego de aprobar los exámenes correspondientes que los habilitan para ejercer defensa penal pública, están en condiciones de ser convocados y participar en procesos de licitación para tal propósito. Todos son defensores penales públicos.

En el mes de enero del presente año, la Defensoría dio inicio a un nuevo proceso de licitación de defensa penal (el llamado N° 19). Esto, luego que fueran preparadas y aprobadas las Bases de Licitación, y se cumpliera con el trámite de Toma de Razón ante la Contraloría General de la República.

En un escenario de recursos siempre limitados, para enfrentar este proceso de licitación fueron elaborados modelos objetivos de demanda, proyección y cargas de trabajo, que no siempre guardan relación con las particularidades y realidades geográficas de las distintas regiones, especialmente la nuestra. No es lo mismo prestar el servicio de defensa penal en Osorno o Puerto Montt, que hacerlo en Chiloé o la provincia de Palena.

Entonces, nuestro desafío regional consistió en poner término a los requerimientos de cobertura que históricamente ha tenido esta Defensoría Regional y que no habían podido ser satisfechas institucionalmente o en procesos de licitaciones anteriores. Básicamente, esto era prioritario en la provincia de Palena, donde se requería con urgencia contar con un defensor permanente ante el Juzgado de Garantía de Chaitén y Hualaihué, cuya cobertura se hacía desde la Defensoría Regional, en el primer caso, y Defensoría Local de Puerto Montt, en el segundo, con los costos en tiempo de traslado, recursos, personal y también riesgos que ello implicaba.

Para lo anterior, hubo que crear nuevas zonas de licitación y ampliar otras con el fin de tener la flexibilidad necesaria que permita mejorar la prestación de nuestro servicio.

Podemos decir (con satisfacción) que nos fue bien en nuestra negociación, y contamos por primera vez con un defensor permanente ante el Juzgado de Garantía de Chaitén, radicado en la ciudad de Futaleufú. También, hoy existe una defensora que hace cobertura ante el Juzgado de Garantía de Hualaihué, potenciándose la prestación del servicio ante este último tribunal pues -luego de modificada la zona- todos los defensores de Puerto Montt están en condiciones de asumir audiencias ante dicho Juzgado, cuando así se requiera.

Los llamados a licitación en la Región de Los Lagos se hicieron para cinco zonas, identificadas por las ciudades con asiento de Juzgado como: Río Negro-Osorno; Puerto Varas, Calbuco, Maullín y Los Muermos; Puerto Montt-Hualaihué; Ancud y Chaitén.

Luego de concluidos los procesos de licitación, hemos celebrados 9 contratos con igual número de prestadores, personas jurídicas y naturales, concretándose adjudicaciones en la totalidad de las zonas mencionadas. Así, como resultado de estos procesos, por la vía de licitaciones, contamos con 16 defensores penales públicos, quienes desde el primero de junio del presente año, nos acompañan y apoyan en nuestra labor institucional. Muchos de ellos están hoy aquí, y aprovecho la ocasión de saludarlos y agradecerles su interés y vocación por ser defensores penales.

Para el segundo semestre debemos hacernos cargo de un nuevo proceso de licitación, pues en septiembre y a fines de año expiran contratos en Osorno, uno en Puerto Montt y otro en Castro. Uno de los desafíos relevantes es garantizar cobertura en la Isla de Chiloé, especialmente Quellón, esperamos tener éxito en ese propósito. De lograrse, podremos decir que por primera vez en la Región de Los Lagos habrá una correspondiente y adecuada cobertura de defensa penal pública, logro que nos permitirá abocarnos con mayor profundidad a otros aspectos que dicen relación con la mejora permanente del servicio que prestamos.

No sólo el hacer es importante, sino también que la comunidad conozca y entienda lo que hacemos, y principalmente comprenda cómo funciona el sistema procesal penal.

Para ello nos hemos enfocado en dos frentes del plano comunicacional. Por un lado difundimos a través de los medios de comunicación el punto de vista de la defensa –que representa a las personas que son imputadas de algún hecho delictual- y por otro damos a conocer a la comunidad la labor y la misión de la Defensoría Penal pública y del sistema penal en su conjunto.

En la difusión de las causas cada defensor penal público es el vocero ante los medios de comunicación. Él vela por el respeto del debido proceso y la presunción de inocencia que ampara a todas las personas que son investigadas como presuntos autores de algún delito. Creemos profundamente que esto ayuda a construir una sociedad más respetuosa de los derechos de las personas y por añadidura, más democrática.

También, como Servicio Público, hemos ido directamente a la comunidad con el fin de explicar nuestra labor y la importancia que ella tiene en nuestra

sociedad. Para esto durante el año 2013 realizamos 17 charlas en colegios, diálogos y plazas de justicia en centros de reclusión, juntas de vecinos, iglesias y comunidades indígenas en la Región de Los Lagos.

En todas estas actividades se dio a conocer la forma en la que opera la nueva justicia procesal penal, cual es la misión de la Defensoría Penal Pública y los derechos que tienen las personas.

También es de gran relevancia dar a conocer casos en que personas inocentes han estado privadas de libertad. Esto nos permite dar a conocer a la comunidad que la defensa no es sinónimo de impunidad, sino que es fundamental para que exista justicia de verdad.

Para la difusión de estos casos de personas que han estado injustamente encarceladas por diversas razones, la Defensoría ha creado un espacio que pretende reparar, en lo posible, el daño que el Estado les ha causado. Esta iniciativa se denomina Proyecto Inocentes, partió el año 2013, inspirada en otras iniciativas similares implementadas en el extranjero como “Innocence Project” (Proyecto Inocencia) en Estados Unidos. Se busca relevar a aquellas personas que han estado involucradas en procesos penales y que por error u otras motivaciones han estado injustamente encarceladas, contando con un espacio permanente de reconocimiento público sobre su inocencia, reconocimiento que era inexistente en nuestro país hasta antes de la creación de esta iniciativa. De esta forma, al menos nuestra institución, que forma parte también del Estado, los reconoce y aporta a su dignidad.

A nivel regional existen cuatro casos que forman parte de esta nómina, dos en Puerto Montt, uno en Ancud y otro en Osorno. No basta con haber tenido un veredicto absolutorio para entrar en esta iniciativa, tal como su nombre indica, el proyecto recoge casos en los que está demostrada la inocencia de los encausados penalmente, en las que es necesario que se cumplan ciertas causales de error, como la identificación equivocada de los presuntos imputados, declaraciones y confesiones falsas, yerros periciales, mala conducta de agentes del Estado, como fiscales y funcionarios policiales, e incluso errores en su defensa.

Un caso ícono de nuestra región es el de Jaime Moraga, quien estuvo preso dos años acusado de violar y matar a una mujer de 78 años en Ancud. Solo

tras el juicio oral se estableció por unanimidad que fue acusado a través de un testimonio falso. Otro caso que llamó la atención de la comunidad puertomontina fue el de Javier Calabacero, un joven minero antofagastino que pasó nueve días en prisión luego que perdiera su carnet de identidad y otra persona, un imputado por robo con intimidación lo usara para usurpar su identidad al presentarse ante un juez en Puerto Montt. El caso sólo pudo esclarecerse cuando la defensa de Calabacero –quien repetía constantemente que nunca había estado en Puerto Montt- solicitó que se compararan las grabaciones de las distintas audiencias y la voz de calabacero con la del verdadero autor del hecho.

Y finalmente nuestro caso más reciente, que fue ingresado este mes en el proyecto inocentes, es el de Marcelo Avilés, un chofer de colectivo de Osorno, quien fue detenido como presunto autor de abuso sexual y secuestro y debió pasar 10 meses privado de libertad tras ser reconocido erradamente por la víctima. Luego de una larga investigación se logró establecer que había varias personas que estuvieron con él cuando se produjo el delito y que el reconocimiento fotográfico realizado pro la víctima estaba viciado. Con esto se pudo acreditar que Marcelo Avilés estaba en otro lugar cuando se cometió el delito y fue absuelto.

Todo lo que realizamos es y ha sido llevado a cabo por un equipo de profesionales, técnicos y administrativos, institucionales y licitados, de excelente calidad, que trabaja y ha trabajado día a día para que nuestra misión se lleve a cabo desde el 16 de diciembre de 2003, fecha en que la Defensoría comenzó a funcionar en plenitud en nuestra región, atendiendo los requerimientos de los usuarios del sistema. Vaya un reconocimiento a todos aquellos que, por diversas razones, ya no están con nosotros en esta misión.

Hoy, la planta de funcionarios de la Defensoría Penal Pública de Los Lagos está conformada por 33 personas. De ellos, tres ocupan cargos directivos, siete son defensores locales, tres defensores juveniles y la planta de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares que día a día se preocupan por entregar un servicio de calidad a los usuarios.

Tal como ya se ha mencionado, nosotros brindamos defensa en base a un sistema mixto, público y privado. Por este motivo contamos con funcionarios

contratados directamente por el Estado, y también con otros profesionales que licitan para prestar servicios cada tres años. A nivel regional contamos con 26 defensores penales públicos contratados a través de una licitación. Ellos además cuentan con asistentes y administradores en sus oficinas, y están sometidos al cumplimiento de estrictos estándares de defensa.

Frente a un escenario creciente de servicios de defensa, hemos logrado dar respuesta por la vía de la externalización de los servicios a través de procesos de licitación, pero la verdad es que nuestra Defensoría Regional, en materia de infraestructura, nuestra casa, ya nos ha quedado chica. En ese contexto es muy relevante la colaboración que ha tenido nuestra institución en el diseño del nuevo edificio que albergará a los servicios públicos dependientes y relacionados con el Ministerio de Justicia.

La nueva construcción –cuyo diseño estará listo en septiembre- formará parte del Centro Cívico de Puerto Montt, ubicado geográficamente en avenida Presidente Ibañez, y pretende ser la nueva casa para la Defensoría Regional y Local de Puerto Montt.

El proyecto original incluye la construcción de 5.451,50 metros cuadrados, dividido en 7 niveles (2 subterráneos y 5 pisos), con un valor proyectado de 201.702 unidades de fomento, el que es financiado en su totalidad por el Ministerio de Justicia y albergará, además de la Defensoría, a la Dirección Regional de Gendarmería, el Servicio Nacional de Menores, de la Secretaría Ministerial de Justicia y de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.

Antes de terminar, contarles también que en materia administrativa y presupuestaria, durante el año pasado se ejecutó el 99,95% del presupuesto asignado para la Región, 2 mil 8 millones 900 mil pesos.

Ya para finalizar quiero agradecer de todos quienes nos acompañaron hoy, sé que debieron dejar sus actividades habituales para estar acá hoy y eso para nosotros es muy importante.

Sólo deseo recalcar que la defensa de personas acusadas de haber cometido un delito es una tarea a veces difícil de llevar adelante, genera escasa empatía en la ciudadanía y es compleja de entender. No obstante, su ejercicio resulta imprescindible y es manifestación de una sociedad más

civilizada, ya que vela por la dignidad de las personas, profundizando los valores de la Democracia y del Estado de Derecho.

Seguiremos trabajando en pro de la justicia como un principio, como un valor intrínseco a las sociedades democráticas y en la convicción de que sin defensa no hay justicia.